UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 10 de octubre de 2019.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2019 para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID N° 370.392.-**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 2023/2019 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día jueves 10 de octubre de 2019 a las 08:00 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 10 de octubre de 2019, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas, se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
CASA ELMI	1004405-1	36.898.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", - ID N° 370.392**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado la oferta presentada; según el siguiente detalle:

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Muncipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	OFERENTES	
I-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		**CASA ELMI**	
a.	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo E con el formulario de análisis de costo por cada rubro ***	CUMPLE	
b.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas

	DOCUMENTACION SOLICITADA S/ANEXO E	CASA ELMI	
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	
f	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas

	DOCUMENTACION SOLICITADA S/ ANEXO E	CASA ELMI	
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	N/A	

Lic. Nilda C. Giménez B
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Muncipalidad de Ayolas

	Dirección de Registros Públicos.*		
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	

IV. Otros documentos.		
	CASA ELMI	
a- Constancia de inscripción de RUC de la empresa oferente, expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	
b- Balances generales correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	
c- Formularios de Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	
d- Presentar copias de contratos y/o órdenes de compra con sus correspondientes actas de recepción definitiva o facturaciones realizadas de provisión de uniformes y zapatones r a Instituciones Públicas y/o Privadas entre los años 2016, 2017 y 2018, cuyo volumen de facturación deberá ser como mínimo por el 50 (Cincuenta)% del monto de la oferta.	CUMPLE	
e- Declaración Jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma con la entrega de los bienes adjudicados.	CUMPLE	
TOTAL, OFERTADO	**36.898.000**	

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Observaciones:

La oferta presentada de la empresa **CASA ELMI**, según las verificaciones realizadas precedentemente, **CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Seguidamente, se procede a analizar en detalle para verificar el cumplimiento con la presentación de los requerimientos de carácter formal solicitados en la carta de invitación del llamado con ID Nº 370.392, conforme al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03.

En base al análisis exhaustivo realizado, se puede concluir que la empresa CASA ELMI cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia.

Seguidamente se pasa a realizar la evaluación de la misma según los siguientes criterios establecidos en la carta de invitación.

a) **Capacidad legal:** La empresa CUMPLE este requisito, de conformidad a los criterios establecidos en la carta de invitación.

b) **Análisis de precios ofertados:** No se observan errores aritméticos en la planilla de precios y conformes a los precios ofertados no se observa diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, tampoco se encuentra diferencia del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Por tanto, no corresponde la solicitud de aclaración respecto a este punto.

c) **Capacidad financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la empresa oferente se considera los siguientes índices para todos los Ítems:

Ratio de liquidez= 32,99

Según los criterios establecidos en la carta de invitación el índice de Liquidez de la empresa deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2016-2017-2018), con lo cual se comprueba que la empresa CUMPLE con el requisito exigido en este ítem.

Endeudamiento= 0,02

Según los criterios establecidos en la carta de invitación el índice de Endeudamiento de la empresa no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años (2016-2017-2018), con lo cual se comprueba que la empresa CUMPLE con el requisito exigido en este ítem

Rentabilidad= 32,96

Según los criterios establecidos en la carta de invitación el índice de rentabilidad en promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2016-2017-2018), con lo cual se comprueba que la empresa CUMPLE con el requisito exigido en este ítem

d) **Capacidad técnica:**

La empresa oferente presentó las siguientes muestras, dentro del horario establecido para su entrega según constancia de entrega:

Lic. Nilda C. Giménez
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

LOTE N° 1: UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD

- **(1) Par de Uniforme para Guardia de Seguridad**
- **(1) Chaleco táctico**
- **(1) Gorra de tela**
- **(1) Par de Botas militares**
- **(1) Porta tonfa**
- **(1) Tonfa**

LOTE N° 2: UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **(1) Camisa para dama**
- **(1) Camisa para hombre**

LOTE N° 3: ZAPATONES PARA EL PERSONAL DEL SECTOR ASEO URBANO

- **(1) Par de Bota de cuero con punta de acero**

Criterio de evaluación y calificación de las muestras:
Los criterios de evaluación y calificación de muestras se aplican a cada uno de los ítems ofertados por separados, de acuerdo a las condiciones establecidas en la carta de invitación del llamado.

Muestras presentadas

LOTE N° 1: UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD

- **(1) Par de Uniforme para Guardia de Seguridad**: conforme a las especificaciones técnicas solicitadas
- **(1) Chaleco táctico:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas
- **(1) Gorra de tela:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas
- **(1) Par de Botas militares:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas
- **(1) Porta tonfa:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas
- **(1) Tonfa:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas

LOTE N° 2: UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **(1) Camisa para dama:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas
- **(1) Camisa para hombre:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas

LOTE N° 3: ZAPATONES PARA EL PERSONAL DEL SECTOR ASEO URBANO

- **(1) Par de Bota de cuero con punta de acero:** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas

La empresa CASA ELMI **CUMPLE** con la muestra presentada en base al PBC demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica en los ítems solicitados en la carta de invitación. Por tanto, califica su oferta en el presente llamado.

Lic. Nilda C. Giménez
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

A mérito de las documentaciones acreditadas y el análisis expuesto de las ofertas evaluadas íntegramente teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, que establece lo siguiente "Articulo 63: Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; **2.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. En consecuencia se recomienda, adjudicar a la firma **"CASA ELMI"** con **RUC Nº 1004405-1**, perteneciente a la Señora María Estela Fernández para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" -ID N° 370.392,** objeto del presente llamado, por la suma de **Gs. 36.898.000**.- (Guaraníes, Treinta y seis millones ochocientos noventa y ocho mil. -).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Dirección Adm. y Financiera *

Christian Rolón Bogado
P/Dirección Administrativa

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * OBRAS Y SERVICIOS *

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe Dpto. de Obras y Servicios

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte
Secretaria General